



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dra. Juarez - EX-2024-00880569- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referidas a la compra de insumos que se utilizaron en la Noche de los Museos el día 25 de octubre de 2024 a cargo del Museo de Ciencias Interactivo, según IF-2024-00879803-UNC-SE#FCQ y el IF-2024-00906216-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por la Dra. Juarez en el IF-2024-00905294-UNC-SE#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en los IF-2024-00879835-UNC-SE#FCQ, IF-2024-00879859-UNC-SE#FCQ, IF-2024-00879873-UNC-SE#FCQ y el IF-2024-00906241-UNC-SE#FCQ, por una suma total de \$243.851,35 (Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 35/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de 2.364,73 (Pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 73/100), al proveedor ACEBEY NANCY EDITH CUIT: 27-17157228-8, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$241.486,62 (Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 62/100), a la Dra. Ana Valeria Juárez, Coordinadora del Museo de Ciencias Interactivo de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que la erogación mencionada en los artículos anteriores sea abonada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de SE (Museo Interactivo).

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

